

El Repartimiento sea de los de las Indias la Obispa de Viterbo
 porción y Remisión de las dhas. Indias, apoco de Juan^o Hernandez y de
 de don Juan General de las Indias don Alonso de Sotomayor
 Placido del mes de Noviembre por camino con aparcamiento de los
 Repartimientos apoco de las Indias y los quales dende este
 Era pasada y porción, que se arrugando acada uno es en la for
 ma siguiente

La Villa de Calagorra se compone de quinientos cincuenta y dos vecinos
 y de su partición de quinientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta
 y cinco reales

2488

y repartición que al presente se debe deuen en los siguientes por el
 año de fecho en la ciudad de Murcia en veinte y nueve de octubre mil
 seiscientos y diez y ocho años = Don Juan de Cueva y Salamanca
 Don Martin Gomez de Leon

Con Corda Con el despacho que supo haberse
 aqui en la ciudad de Calagorra en
 once de Septiembre de mil seiscientos y diez y ocho

De las Indias
 J. de Sotomayor



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

